



COSTCACIARA I JEW





REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA" SOPORTE Y MANTENCIÓN DISEÑO GRAFICO SENAINFO", ID 731-2-LE16.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

0143

SANTIAGO, 22 ENE 2016

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L Nº 1/19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones; en el Decreto Ley N°2.465/1979; Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; el Decreto Supremo N°356/1980 del Ministerio de Justicia; la Resolución Exenta N°2281/2015, que delega facultades; la directiva de Contratación Pública Nº14 sobre Comisiones Evaluadoras; la Ley N°20.882 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Resolución TRA N°263/2051 de 13/10/2015 y en la Resolución 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta Nº4368 de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó las bases de licitación pública para contratar el servicio de "SOPORTE Y MANTENCIÓN DISEÑO GRAFICO SENAINFO", publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 731-2-LE16.
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en el Resuelvo 1°, en el numeral Décimo" EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS" de las bases de la licitación citadas en el considerando anterior, la evaluación de las ofertas será realizada por una comisión designada por resolución, integrada por tres de sus funcionarios. Esta comisión, emitirá un informe de Evaluación de las Ofertas y propondrá las alternativas para la adjudicación de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación.
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo № 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

RESUELVO:

1.- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID N°731-2-LE16, a los siguientes funcionarios de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

- Héctor Patricio Burgos Cañete

Cargo: Jefe Sub Departamento de Planificación y Control de Gestión

RUT: 13.101.074-5





- Natacha Veronica Hernandez Barría

Cargo: Analista Presupuestaria

RUT: 13.521.995-9

- David Aaron Stegmayer Gallardo

Cargo: Jefe de Unidad Informática.

RUT: 15.692.663-9

2.- Publíquese la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFE(S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento requirente
- Subdepartamento de Abastecimiento
- Oficina de Partes